

Denuncian a Morenista por violencia política de género

Araceli Casasola, representante del PRD ante el IEEM, ingresó la solicitud de procedimiento en contra de José Francisco Vázquez

GISELA GONZÁLEZ

Integrantes de la Organización Nacional de Mujeres del Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitaron al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se inicie un Procedimiento Especial Sancionador por violencia política de género contra José Francisco Vázquez Rodríguez, representante propietario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por agresiones verbales y descalificaciones hechas a la representante del PRD, Araceli Casasola Salazar.

Al hacer entrega de la solicitud en las instalaciones del IEEM, Casasola Salazar, detalló que el pasado 23 de enero, durante la sesión

ordinaria del Instituto Electoral, cuando José Francisco Vázquez Rodríguez, la señaló de recibir órdenes del Partido Acción Nacional (PAN), difamando su actuación y postura.

"Él, con toda la malicia del mundo, se dirigió hacia mi persona, pensando que yo no tengo conciencia para pensar sola, me acusó de manera directa de que yo recibí órdenes del representante de Acción Nacional, claro que vulnera mis derechos y mi actuar político", comentó la representante del PRD.

Asimismo, indicó que desconoce el motivo del señalamiento en su contra, ya que la expresión del representante de Morena se dio mientras se presentaba un exhorto para la Fiscalía.



Araceli Casasola Salazar, estuvo acompañada por mujeres panistas y priistas, quienes le dieron su respaldo y señalaron que "si tocan a una, tocan a todas".

Tras esta solicitud, la representante del PRD ante el IEEM, indicó que ahora el partido de Morena,

deberá cuestionar también la forma de actuar de José Francisco Vázquez Rodríguez hacia las mujeres.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México en su Artículo 27, indica que la violencia política contra las mujeres en razón de gé-

Él, con toda la malicia del mundo, se dirigió hacia mi persona, pensando que yo no tengo conciencia para pensar sola, me acusó de manera directa de recibir órdenes del representante de Acción Nacional"

Araceli Casasola Salazar
Representante del PRD

nero se sancionará en los términos establecidos en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas.

De acuerdo al Código Electoral del Estado de México, la sanción por violencia política contra las mujeres en razón de género será impuesta por el Tribunal Electoral de la Entidad y éstas varían dependiendo del sujeto a quien impondrá la sanción y van desde la amonestación, hasta multa e incluso cancelación de candidatura.

Pleito en el IEEM, Entre PRD y Morena Por Violencia Política en Razón de Género

** Señalan mujeres perredistas que se debe sancionar la conducta de José Francisco Vázquez, por su conducta en contra de Araceli Casasola representante del PRD ante el IEEM*

Toluca, Estado de México a 25 de enero del 2023.- Integrantes de la Organización Nacional de Mujeres del Partido de la Revolución Democrática exigen que se inicie un Procedimiento Especial Sancionador por violencia política en razón de género, contra José Francisco Vázquez Rodríguez, representante propietario del partido Morena, por la conducta realizada durante su intervención en el punto de asuntos generales denominado uso de recurso públicos en el minuto 45:20 de la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día lunes 23 de enero del 2023, a las 12:00 horas, al diri-

girse a Araceli Casasola Salazar, representante del PRD ante el IEEM. Acompañadas de integrantes de las representaciones del PRI y del PAN, las representantes de la Organización Nacional de Mujeres del PRD entregaron un documento dirigido a Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en el que manifestaron su apoyo a Araceli Casasola en relación a la agresión que sufrió por parte del representante de Morena ante este órgano electoral, señalando que con ello violentó las normas para prevenir y sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



El "Procedimiento Especial Sancionador" que solicitamos contra la conducta realizada por el representante propietario de Morena, José Francisco Vázquez Rodríguez, obedece a su intervención en el punto de asuntos generales denominado uso de recurso públicos, al dirigirse a Araceli Casasola, refiriendo que obedece al Partido Acción Nacional, dando como resultado una acción de descalificación, actualizando con ello la violencia política contra las mujeres en razón de género, establecido en el Código Electoral del Estado de México, señaló Melba Aidé González, integrante de la Organización de Mujeres del PRD.

El documento entregado en la oficina de partes del IEEM fue promovido por Integrantes de la Organización Nacional de Mujeres, firmado por:

Melba Haidee González Rosas
Deborah Marlin Romero Vázquez
Sindy Aguilar Martínez
Ana Lilia Klemp Medina
María Soledad Gómez
Rosa María Trejo Villalobos
Araceli Calleja Cabañas
Irene Montiel González
Ericka Peralta Díaz
Verónica Juárez Piña
Angélica de la Peña Gómez
Dourdané Citlalli Larios Cruz
Cristina Ramírez Carmona
Ma. De los Ángeles Sánchez Lira
Verónica Naranjo Vargas
Ma. Isabel Godínez Granillo.

Acusan de violencia de género a representante de Morena en el IEEM

MARTHA ROMERO

Integrantes de la Organización Nacional de Mujeres del Partido de la Revolución Democrática (PRD) exigen que se inicie un Procedimiento Especial Sancionador por violencia política en razón de género, contra José Francisco Vázquez Rodríguez, representante propietario de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Lo anterior, derivado de la conducta de Vázquez Rodríguez durante su intervención en el punto de asuntos generales de la 1a Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) el pasado lunes al dirigirse a Araceli Casasola Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Acompañadas de integrantes de las representaciones de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), las representantes de la Organización Nacional de Mujeres entregaron un documento dirigido a Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del órgano electoral para manifestar su apoyo a Casasola Salazar en relación a la agresión que

sufrió por parte de Vázquez Rodríguez, pues con ello violentó las normas para prevenir y sancionar la violencia política contra las Mujeres en Razón de Género.

"El procedimiento especial sancionador que solicitamos contra la conducta realizada por el representante propietario de Morena, José Francisco Vázquez Rodríguez, obedece a su intervención en el punto de asuntos generales denominado uso de recurso públicos, al dirigirse a Araceli Casasola, al referir que obedece al Partido Acción Nacional (PAN), dando como resultado una acción de descalificación, actualizando con ello la violencia política contra las mujeres en razón de género, establecido en el Código Electoral del Estado de México", señaló Melba Aidé González, integrante de la Organización de Mujeres del partido del Sol Azteca.

El documento entregado en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fue promovido por Integrantes de la Organización Nacional de Mujeres y firmado tanto por dirigentes como por líderes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).



Representantes de la Organización Nacional de Mujeres.

Formaliza PRD queja por violencia de género

GERARDO GARCÍA

El PRD formalizó la queja por violencia política en razón de género a la que supuestamente fue víctima su representante electoral, Aracely Casasola Salazar, por parte de su homólogo de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez, en discusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Fue a través de las integrantes de la Organización Nacional de Mujeres del Sol Azteca, que el caso se ingresó a la Oficialía de Partes del IEEM, en donde también estuvo presente el representante electoral del PRI, Ramón Tonathiu Medina Meza.

El episodio se dio en la sesión del IEEM del 23 de enero, donde Vázquez Rodríguez señaló que Casasola Salazar había sido instruida por su compañero del PAN a presentar el punto general donde se retomó los "diezmos" de Texcoco y se pedía mayor fiscalización para evitar lo que pasó en el gobierno de Gomez Álvarez.

Desde el IEEM, la representante electoral del PRD lamentó que la denuncia se haya presentado en el Día Naranja que se celebra todos los días 25 de cada mes.

"Desconozco qué le pasó al compañero al representante de Morena porque era una sesión ordinaria donde estoy presentando un exhorto para las fiscalías en revisar precisamente en este proceso electoral", indicó.

Consideró que el actuar del representante electoral de Morena rompe el pacto "Integridad Electoral" firmado por autoridades y partidos políticos la semana pasada, y consideró que deberá explicarlo ante su instituto político.

Aracely Casasola Salazar consideró que Francisco Vázquez actuó con toda malicia y vulnera sus derechos como política, por lo que deberá haber una sanción.

"Él con toda la malicia del mundo se dirigió hacia mi persona, pensando que yo no tengo conciencia para pensar sola, él acusándolo directamente de yo de recibir órdenes del representante de Acción Nacional claro que vulnera los derechos de mi actuar política, y no lo vamos a permitir", subrayó.

Cabe recordar que a nivel nacional existen 300 registros de personas que cometieron violencia política en razón de género, pero sólo 266 inscritos en la lista de infractores.

De la relación en el Estado de México únicamente existe una persona del gremio periodístico, aunque con anterioridad había otros dos más.

La violencia política en razón de género son todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.